

Buenos Aires, 15 de enero de 1964.-

Visto el presente expediente Nº 43.665/
/963 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del
Poder Judicial de la Nación, por el que tramita la renovación de
la locación de los inmuebles de la calle Sarmiento nros. 444 y /
450 de la ciudad de Neuquén, que ocupa el Juzgado Federal del /
asiento; y

Considerando:

Que las diversas gestiones promovidas /
por el propietario del inmueble de que dan cuenta estas actuacio-
nes, han permitido arribar a la determinación definitiva de un /
alquiler razonable.-

Que, en efecto, la incrementación del /
alquiler y demás condiciones a estipularse contractualmente, pro-
picadas por la Dirección Administrativa y Contable (fojas 18 y /
19) y aceptadas por el locador (fojas 19 vta.), satisfacen equi-
tativamente los distintos intereses de las partes, de conformi-/
dad al valor locativo de la unidad de superficie cubierta (m²n.
40.--, aproximadamente) y las circunstancias referidas en dicho
informe.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Señor Director Gene-/
ral de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial
de la Nación, don Antonio J. Domínguez Padilla, a suscribir "ad-
referendum" de su aprobación por parte de este Tribunal, con el

-//-

-//-

señor Yapur Francisco Mehdi, un contrato de locación por el arriendo de los inmuebles de su propiedad sitios en la calle Sarmiento nros. 444 y 450 de la ciudad de Neuquén, ocupados por el Juzgado Federal del asiento, por el alquiler mensual de DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 16.000.--), a regir desde el 1º de noviembre de 1963, con una duración de dos (2) años y opción a favor del Poder Judicial de la Nación de prorrogarlo, a su vencimiento, por un (1) año más.-

2º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

COPIA

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to be a cursive name, possibly 'Francisco Mehdi', written over a horizontal line.